



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Agro-Negocio en Argentina

causas y consecuencias del proceso de la nueva
agricultura dominada por la lógica "empresarial" en el
caso cordobés. (1996 - 2016)

Año
2017

Autor
Delgado, María Florencia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Delgado, M. F. y Villarreal, V. (2017). *Agro-Negocio en Argentina: causas y consecuencias del proceso de la nueva agricultura dominada por la lógica "empresarial" en el caso cordobés. (1996 - 2016)*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

**I Congreso de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María.
“20 años de Ciencia Política en la UNVM. Transformaciones de los Estados y las
democracias en América Latina.”
31 de octubre al 2 de noviembre 2017.**

Mesa temática: Expresiones actuales del conflicto social.

Título:

Agro-Negocio en Argentina: Causas y consecuencias del proceso de la nueva agricultura dominada por la lógica “empresarial” en el caso cordobés. (1996 - 2016)

Autores:

**Delgado, María Florencia (UNVM - CEA) delgado.florencia90@gmail.com
Villarreal, Vanesa (UNVM - UNR) villarrealvanesa@gmail.com**

Resumen:

El artículo da cuenta del proceso de expansión del agronegocio en la Argentina pero indagando con más atención, la especificidad de la provincia de Córdoba. Para ello, se focaliza en dos direcciones centrales: por un lado, se describe la coyuntura social, política y productiva desde una escala nacional para que finalmente, nos centraremos en las características particulares de un análisis provincial. En definitiva, interpelar la profundización del agronegocio en Córdoba entre el periodo 1996 al 2016. Por otro lado, se aborda en las consecuencias sociales, económicas, socioambientales y políticas que provocaron el pasaje productivo a una agricultura dominada por la lógica “empresarial”. En este caso se recurre a fuentes secundarias, como son datos estadísticos agropecuarios nacionales y provinciales donde se observa el avance de la agricultura transgénica y a diversos materias producidos por los autores, quienes se encuentran en la elaboración de sus tesis doctorales.

Palabras Claves: AGRONEGOCIO - ESTADO- RIESGO- CORDOBA - CONFLICTO

Introducción:

La economía de buena parte de los países periféricos, entre ellos los latinoamericanos, se ha basado crecientemente en la exportación de bienes primarios en gran escala. Al respecto, Maristella Svampa sostiene: “en el último decenio, América Latina realizó el pasaje del consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al consenso de *commodities*, basado en la explotación de bienes primarios en gran escala.” (2013:30) Este nuevo ordenamiento implica alianzas de poder que garantizan la expansión del agronegocio, modelo sostenido por el *boom* de los precios internacionales que permite la propagación de la actividad en determinadas provincias de la Argentina.⁸

La realidad de la provincia de Córdoba no es ajena al escenario internacional y nacional: el cultivo de soja representa desde el 80 al 85 % del área cultivada, mientras que la superficie sembrada y cosechada con esta oleaginosa aumentó un 133% en el período 1980-2005 (Álvarez, 2008). Esto representa un notable crecimiento de la actividad en pocos años, ocasionando el desplazamiento de otras actividades productivas. Con la creciente incorporación de innovación tecnológica en el sector agrícola, resultó posible que tierras provinciales hasta entonces consideradas infértiles se convirtieran en productivas. Estas transformaciones y especificidades en la provincia, posicionan a Córdoba como un contexto significativo para analizar no sólo los cambios en las relaciones de producción y la aparición de nuevos actores empresariales, sino también el rol estatal provincial en este escenario.

En este sentido, el artículo da cuenta del proceso de expansión del agronegocio en la Argentina pero indagando con más atención, la especificidad de la provincia de Córdoba. Para ello, se organizó el trabajo en dos direcciones centrales: por un lado, se describe la coyuntura social, política y productiva desde una escala internacional, nacional para, finalmente, centrarnos en las características particulares de un análisis provincial. Así, se busca interpelar la profundización del agronegocio en Córdoba entre el periodo 1996 al 2016. Y en un segundo momento del trabajo, se abordan las consecuencias sociales, económicas, socioambientales y políticas que provocaron el pasaje productivo a una agricultura dominada por la lógica “empresarial”. Finalmente, se intentará profundizar en conclusiones provisorias que retoman los argumentos desarrollados a lo largo del trabajo.

⁸ Si bien la explotación de bienes primarios no es una actividad novedosa en América Latina, debemos mencionar que, en la actualidad, ha cambiado el modelo de acumulación, donde se han intensificado las actividades tendientes al capital, extracción y la exportación de bienes naturales, sin valor agregado, todo lo cual fue concomitante a un proceso de centralización y concentración del capital financiero y tecnológico.

No hay negocio como el agro

La “Revolución Verde”: el antecedente.

El presente panorama internacional ha generado una configuración de la división internacional del trabajo cuya dinámica de intercambio comercial es desigual. La incorporación de nuevos países emergentes con posibilidades de posicionarse en lugares dominantes, como es el caso de China y Australia, va imponiendo sus propias condiciones. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la exportación de alimentos se encuentra relacionada con un determinado modelo de desarrollo: el llamado *agronegocio*.⁹

El agronegocio¹⁰ supone una lógica vertical con pretensiones de homogeneizar la productividad agrícola desde lo macro a lo micro, y en oportunidades confronta con lógicas de producción locales que tienen otros tipos de racionalidad productiva. En este contexto, Svampa reflexiona:

“No es casual que una parte importante de la literatura crítica de América Latina considere que el resultado de estos procesos es la consolidación de un estilo de desarrollo neoextractivista, que puede ser definido como aquel patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”. (2013: 34)

Con la “revolución verde” impulsada a fines de los 1950s y especialmente en la década de los 1970s por Estados Unidos y luego expandida por numerosos países –entre ellos los países que conforman América Latina- se dio inicio a un importante incremento en la productividad agrícola y por lo tanto de alimentos. Al respecto, Arturo Escobar sostiene

⁹ El concepto de *desarrollo* es multifacético, polisémico, derivado de múltiples interpretaciones y definiciones. El concepto de desarrollo actualmente dominante tiene una mirada productivista y eficientista. En un orden capitalista el Estado-Nación y los agentes y grupos vinculados con el modelo de desarrollo dominante se asocian para garantizar la rentabilidad de grandes inversores y gestionar marcos jurídicos que benefician al capital, especialmente al más concentrado.

¹⁰ Endentemos por el término como un modelo o lógica de producción que, con variantes nacionales y locales (por la conjugación que los actores hacen de las lógicas macro con las historias y tradiciones propias), puede ser analizado en función de los siguientes elementos centrales: a) transectorialidad: mayor integración y extensión de la cadena de valor, dinámica guiada no sólo por la integración técnica de los procesos productivos (vertical) sino también por la articulación horizontal de otras actividades que se valorizan como oportunidades para el capital. b) La priorización de las necesidades del consumidor global respecto del local. c) La generalización, ampliación e intensificación del papel del capital en los procesos productivos agrarios. d) La estandarización de las tecnologías utilizadas, con una intensificación en el uso de insumos de origen industrial, y la generación de tecnologías basadas en la transgénesis (semillas) que apuntan a reducir las especificidades biológicas y climáticas del agro, cuya optimización requiere de escalas cada vez mayores. e) El acaparamiento de tierras para la producción en gran escala, proceso en el que tienen participación central grandes corporaciones financieras y que imprime a las disputas por la tierra el carácter de un fenómeno global. (Gras y Hernández; 2013: 25-26)

(2007) que en el período de posterior a la Segunda Guerra Mundial, se comienza a cuestionar el fenómeno de la pobreza y cobra importancia política y simbólica el problema del hambre en el mundo. Para dar solución a esta problemática se aplican diversas estrategias: suministro de alimentos enriquecidos y suplementos alimenticios; promoción de la llamada educación alimentaria; y en el ámbito de la producción agrícola el impulso de reformas agrarias en varias regiones y la aplicación de tecnologías vinculadas a la denominada “revolución verde”. Así, se busca modernizar la agricultura de los países más pobres aplicando tecnología a los procesos agrícolas, en un primer momento orientada a la maquinaria; luego promoviendo la utilización de productos químicos y descubrimientos científicos.

Las bases de la “revolución verde” comienzan a sentarse de la mano de Norman Borlaug, un ingeniero agrónomo norteamericano, que diseñó una variedad más resistente de trigo y arroz cultivables a gran escala utilizando grandes maquinarias y un sistema de riego; además de recurrir a la aplicación de agroquímicos que permitieran controlar las plagas. Este proceso productivo tiene la especificidad de mejorar la siembra de maíz, trigo y otros granos, cultivando una sola especie. La introducción de innovaciones tecnológicas en la actividad permitió aumentar la rentabilidad en algunos de los sectores relacionados a la producción agrícola global. Al mismo tiempo, la nueva forma de producción fue desechando las técnicas y variedades tradicionales de cultivo.

En consecuencia, en muchos países, entre 1950 y 1970, comienza a hegemonizarse un tipo de producción con un alto grado de mecanización, utilización de insumos químicos y de tecnología. Esto permitirá, entre otros aspectos, la expansión económica de los países centrales a partir del acceso a materias primas baratas y la emergencia de corporaciones multinacionales como productoras de alimentos.

Además, desde mediados de los años setenta, las áreas de investigación dedicadas a la agrociencia contaron con importantes presupuestos, destinados a generar productos químicos y semillas más resistentes, logrando generar organismos genéticamente modificados (OGM) (Barrutti, 2013)

Escala nacional: el caso de Argentina

La realidad nacional, no fue ajena al contexto internacional, entre 1970 y 1985, se dio un importante crecimiento y cambio tecnológico en la región pampeana, que impactó en diferentes dimensiones económicas, sociales y de la vida cotidiana, tales como la urbanización de las familias rurales que migraron hacia los pueblos cercanos a los campos;

y una marcada tendencia a la mercantilización con la consecuente reducción de la producción para el autoconsumo. (Olivera, 2014)

De esta manera, desde la década del setenta, se aprecia la profundización de un tipo de modelo productivo que conlleva una serie de transformaciones tecnológicas destinadas a la producción de commodities, respondiendo a cambios en las demandas de mercados internacionales. Esta forma de producir se afianzará en los años noventa con la desregulación de mercados financieros y la revitalización económica de exportación. (Cloquell, et.al, 2014)

En la década de 1990 una nueva reestructuración estatal implicó la liberalización de las reglas del mercado y la consolidación de un orden de acumulación mundial que profundizó la reprimarización de las economías en países como la Argentina.

La liberalización comercial, apoyada por la reforma monetaria, generó la destrucción de la producción nacional por la imposibilidad de competencia de los productos nacionales con respecto a la entrada masiva de productos importados. Estas políticas generaron las condiciones para la consolidación del agronegocio:

“En 1990 los procesos de privatización, desregulación y apertura de los mercados externos contribuyeron fuertemente a la consolidación de un sistema agroalimentario concentrado y con incidencia del capital extranjero. Con la sanción del decreto 2284 el Estado desregulaba, entre otras agencias, a los mercados de bienes y servicios. Se abolieron la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes, la Corporación Argentina de Productores de Carnes, el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, las direcciones, comisiones reguladoras de las producciones regionales y el Instituto Nacional Forestal. La eliminación de estos organismos públicos del sector agropecuario, de las regulaciones que ejercían y la derogación de los impuestos que servían para financiar a los organismos disueltos- que habían permitido la convivencia de actores económico y socialmente heterogéneos- desataron una competencia intrasectorial en la que el peso de las reglas del mercado internacional fue determinante y afectó profundamente a la dinámica interna del sector agropecuario”. (Olivera, 2014: 160)

En este contexto, la Argentina permitió la expansión de cultivos extensivos -en particular la soja- donde va a encontrar su mayor incremento, con la introducción de la semilla transgénica en 1996. Ese año el entonces Secretario de Agricultura de la Nación de Carlos Menem, Felipe Solá, teniendo en cuenta la previa flexibilización de la metodología de solicitud de permisos para experimentación y/o liberación al medio de organismos genéticamente modificados, firmó la resolución 167 que autorizó la producción y comercialización de la soja transgénica RR2 resistente al glifosato perteneciente a la empresa Monsanto. La entrada de la soja transgénica fue aprobada rápidamente, en base a estudios presentados por la empresa Monsanto, sin tener en cuenta advertencias respecto a

sus consecuencias, ni realizar estudios propios por parte del estado. Además, el expediente no cuenta con estudios sobre los posibles efectos en humanos y en el ambiente. Tampoco se generaron espacios de diálogo y discusión¹¹. De esta manera, se produjo la comercialización del primer cultivo transgénico, la soja RR, un paquete biotecnológico “cerrado”, que incluía la semilla y el herbicida.

A esta medida se le debe sumar otras políticas de corte neoliberal que fueron implementadas por los distintos niveles de gobierno para favorecer el crecimiento del agronegocio¹².

Por otra parte, este proceso fue acompañado por el aumento considerable de los precios mundiales de las *commodities*. En este plano, la Argentina produjo más de 90 millones de toneladas de granos (cereales y óleo-proteaginosos), es decir, el doble de lo que obtenía en 1995. (Ver Cuadro 1). En palabras de Carrasco, Sánchez y Tamagno:

“El cultivo de soja siguió aumentando debido a varias causas, entre ellas, los altos precios internacionales de granos oleaginosos, y a la demanda creciente de aceite, alimento para animales (cerdos, ganado vacuno, aves), y harina por parte de algunos países europeos y asiáticos, y más recientemente de biocombustibles. El modelo agrícola adquirió un perfil concentrado y netamente orientado al mercado externo”.
(2012: 16)

¹¹El expediente de aprobación sólo cuenta con estudios presentados por la empresa Monsanto y por investigadores vinculados a la firma. No se realizó un abordaje multidisciplinario para estudiar las posibles consecuencias que implicaba el uso del paquete tecnológico asociado a la producción de organismos genéticamente modificados; si bien se referencia a la inocuidad de la soja como cultivo, no se tienen en cuenta los efectos de los agroquímicos utilizados. Además, no fueron atendidos los pedidos de mayor información respecto a los posibles efectos de este tipo de producción sobre la salud y el ambiente, realizados por el Director de Calidad Vegetal del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (Iascav), Juan Carlos Batista. (Barruti, 2013; Aranda, 2015) Por otra parte, los expedientes fueron publicados por el periódico *Mu, de La Vaca*, en su edición de Noviembre de 2014. (*Mu. Periódico de La Vaca*. Noviembre de 2014. Año 9. Número 94).

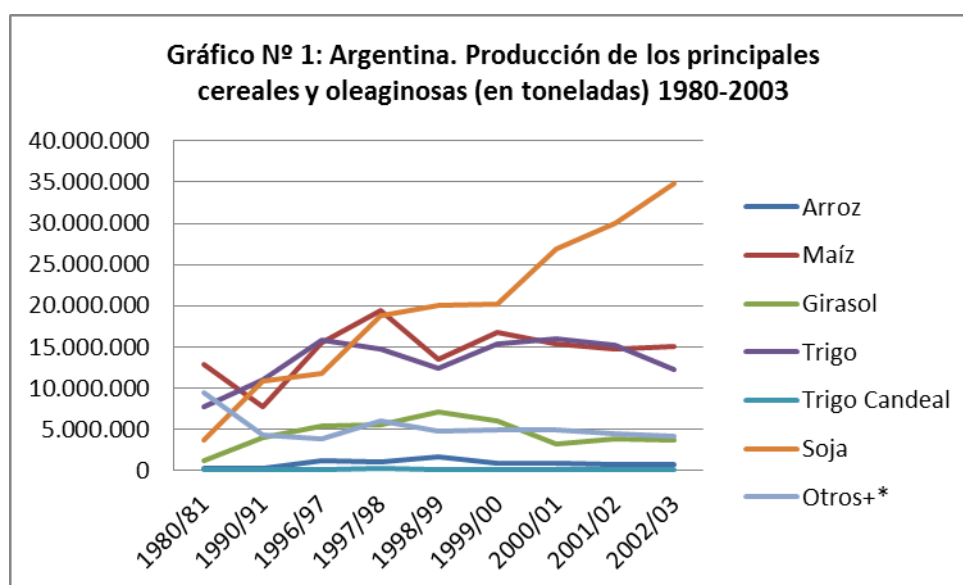
¹² Desde el 2004 la multinacional norteamericana que había logrado supremacía en el mercado nacional, comenzó a presionar para recaudar regalías por el uso de sus semillas, argumentando que en EE.UU cobraba 14 dólares y en Brasil 7 dólares por tonelada de soja RR. En la actualidad esta presión se renueva para autorizar el uso de la novedosa soja BTRR2, que combina la tecnología BT (protección contra insectos) con la nueva generación de tecnología Roundup Ready (resistente al glifosato).

Cuadro 1: Argentina: producción de los principales cereales y oleaginosas (tn)

	Arroz	Maíz	Girasol	Trigo	Trigo Candeal	Soja	Otros+*	Totales*
1980/81	286.300	12.900.000	1.260.000	7.780.000	194.700	3.770.000	9.387.000	35.578.000
1990/91	347.600	7.684.800	4.033.400	10.992.400	44.200	10.862.000	4.274.700	38.239.100
1996/97	1.205.104	15.536.820	5.450.000	15.913.600	193.103	11.862.000	3.816.346	53.119.899
1997/98	1.011.135	19.360.656	5.599.880	14.800.230	286.590	18.732.172	6.066.606	65.857.269
1998/99	1.658.200	13.504.100	7.125.140	12.443.000	157.600	20.000.000	4.717.000	59.605.040
1999/00	903.410	16.780.650	6.069.655	15.302.560	176.100	20.135.800	5.005.991	64.374.166
2000/01	873.183	15.359.397	3.179.043	15.959.352	187.270	26.880.852	4.920.525	67.359.622
2001/02	709.295	14.712.079	3.843.579	15.291.660	136.160	30.000.000	4.549.860	69.242.633
2002/03	717.630	15.044.529	3.714.000	12.301.442	97.600	34.818.552	4.106.616	70.800.369

*Año 90/91: sin colza y sin cártamo; año 96/97: sin colza

* “Otros” incluye Sorgo, Alpiste, avena, cebada cervecera, lino, maní, cártamo, colza, centeno, cebada forrajera, mijo.
Fuente: Teubal y Otero a partir de la base de datos de la SAGPyA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos utilizados por Teubal y Otero de la base de datos de la SAGPyA

Se produce, así, una vigorosa entrada del gran capital, principalmente extranjero, centrado tanto en el sistema agroalimentario (cadenas de alimentos y fibras) como en la provisión de semillas e insumos. Paralelamente, la producción de soja, favorecida por la presencia del “paquete tecnológico” ¹³, iría ganando espacios, destinada principalmente a la

¹³ La denominación *paquete tecnológico* es utilizada para definir de manera precisa el modo en que el conjunto de innovaciones tecnológicas, disponibles en este contexto, se encuentran concatenadas e implicadas entre sí: la semilla transgénica con el glifosato, un tipo de tecnología de siembra (siembra

producción de forrajes y biocombustibles para la exportación, aunque también utilizada como alimento; generando un incremento en las ganancias a partir de tiempos de producción más cortos y resultados estandarizados.

La crisis económica en la Argentina durante el 2001-2002, desencadenada por el ajuste estructural provocado por las medidas neoliberales profundizadas durante los noventa del siglo pasado, fue un contexto que perjudicó a la mayoría de los sectores productivos del país. No obstante, en el mismo marco el sector agrícola experimentó un aumento constante en la producción de los granos, específicamente la soja, crecimiento acompañado por el aumento de los precios internacionales de *commodities*.

En el período posterior a la crisis de principios de los años 2000, se aprecia la consolidación de un modo de acumulación, en el cual la expansión económica se produce a partir de la inserción en el mercado mundial por la exportación de productos industriales de bajo valor agregado. Por su parte, la exportación de manufacturas de origen agropecuario tuvo un boom entre 2003 y 2005, presentando una balanza superavitaria; aspectos que llevaron a que en parte del imaginario social, el sector agrario y agroindustrial se presentara como el lugar de la recuperación, luego del marcado momento de recesión y crisis económica y social. (Bonnet, 2015; Cloquell, et.al, 2014)

Si bien el proceso de expansión del cultivo de soja se apreciaba desde los años noventa, se intensificó, sobre la base de la reconversión y acompañado por una gran rentabilidad, producto de la combinación de la devaluación del peso y la mejora de precios internacionales, aún con retenciones. Paralelamente, como señala Bonnet (2015), se dio un fuerte proceso de concentración territorial y económica, el 6% de los productores son los responsables del 54% de la producción. Por otra parte, el 24% de las exportaciones totales de los últimos años provienen del complejo sojero:

“Argentina- primer exportador mundial de harina y de aceite de soja; tercer exportador mundial de poroto de soja; segundo exportador mundial de maíz; cuarto productor mundial de biodiesel y principal exportador mundial- cultiva, produce o industrializa la mayor parte de estos commodities en el ámbito geográfico de la región centro, integrada por las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe” (Cloquell, et.al: 141)

A pesar de las demandas de una parte del sector agropecuario y la puesta en evidencia de las desventajas y problemáticas ligadas al proceso de agriculturización, durante el llamado “conflicto del campo” en el año 2008¹⁴, no se produjeron grandes cambios en torno al

directa), organización laboral, de gestión, etc. (Gras, Hernández: 2013; López Monja, Poth, Perelmutter: 2010, Teubal: 2008)

¹⁴ El “conflicto del campo”, enfrentó durante gran parte de ese año a las entidades más representativas del agro (Sociedad Rural Argentina; Federación Agraria Argentina; Confederaciones Rurales Argentinas

modo de producción que se había vuelto hegemónico en las últimas décadas. Así, entre otros aspectos, como política estatal, más allá de la existencia de programas que apuntaban a la agricultura familiar, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, impulsó en el año 2010 el Plan Estratégico Alimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020. Fue lanzado con la intención de articular los esfuerzos del sector productivo y establecer metas y objetivos comunes y se proponía transformar a Argentina en un líder agroalimentario mundial.

A partir de las condiciones *jurídicas-políticas, económicas, científicas y sociales* que ha generado el Estado Nacional, se creó un paraguas regulatorio para que las organizaciones empresariales puedan abordar los mecanismos de legitimación del agronegocio como “desarrollo sustentable” y seguir sosteniendo discursivamente que es el único modelo productivo capaz de terminar con el hambre en el mundo.

Estas políticas, parecen tener continuidad en la actual gestión nacional, a partir de la denominación como Ministerio de Agroindustria, la finalización de los programas y los despidos a trabajadores realizados en el ámbito de la Secretaría de Agricultura Familiar. Además de la eliminación de las retenciones por derecho de exportaciones para el trigo, el maíz, la carne y productos regionales, y la reducción de 5 puntos porcentuales de la alícuota que paga la soja, que favorecen a la forma de producir hegemónica.

Escala provincial: el caso de Córdoba

La provincia de Córdoba no ha sido ajena al proceso de agriculturización promovido a escala nacional, durante el periodo analizado en este escrito. En Córdoba el avance de la producción sojera desde 1988 ha sido de un 62%, pero tal crecimiento además de estar acompañado por la pérdida de 17% de las cabezas de ganado, se ha realizado a expensas de la reconversión de otras actividades como son los tambos que cubrían esa provincia. (Salinas, Martellotto, Giubergia, Salas y Laverá, 2003)

(CRA); y Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada, CONINAGRO), con el gobierno nacional, por el anuncio de la Resolución 125 de retenciones móviles a las exportaciones. Dicha resolución, establecía un incremento de las retenciones a la exportación de soja del 35% al 44%; de girasol del 32,1% al 39,1%; mientras que se reducían las alícuotas para el maíz y el trigo en un 1%. El impuesto se caracterizaba por su movilidad, por lo tanto el porcentaje de los tributos quedaba atado proporcionalmente a la evolución de los precios internacionales. Finalmente, la normativa fue derogada en una instancia parlamentaria. (Zunino, 2010). Desde el anuncio de la medida por parte de la cartera de Hacienda en el mes de marzo, hasta su derogación en el Senado, en agosto, se sucedieron una serie de protestas que incluyeron cortes de ruta, manifestaciones y un “lock out”, que llevó a la falta de ciertos productos en los centros urbanos.

A mediados de la década de 1990, con gran intensidad a partir de la institucionalización del paquete tecnológico por parte del Estado Nacional, provincial y por sectores agrarios – que en poco tiempo se transformaron en empresarios-, la economía agraria de la provincia de Córdoba ha mostrado grandes incrementos en la producción por hectáreas, particularmente en lo referido al cultivo de soja, producto de la utilización de los OGM.

A nivel provincial, debemos mencionar que recién a partir del 2000 en adelante –y con especificidades- se puede visualizar leyes de bioseguridad que intentan responder a las recientes demandas de movimientos de campesinos y ambientales que daban cuenta de las consecuencias negativas de la expansión y profundización del agronegocio. Pese a ello, el Estado Nacional nunca ratificó el protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología¹⁵

Como anticipamos, la producción de soja transgénica en la provincia ha desplazado territorialmente a otras actividades productivas del agro debido a la gran rentabilidad como *commodities* en el mercado mundial, generando en pocos años un territorio provincial prácticamente homogéneo, en cuanto a su producción. En el cuadro siguiente se puede apreciar el incremento territorial y la producción del proceso de sojización, en cuanto a la superficie sembrada en la provincia.

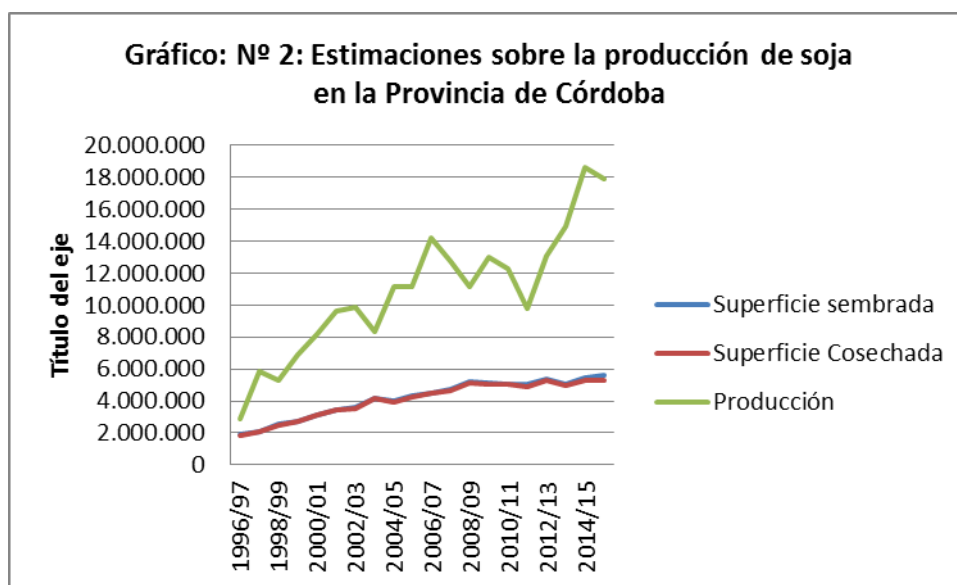
Cuadro 2: Estimaciones sobre la producción de soja en la Provincia de Córdoba

Producción de soja en la Provincia de Córdoba (1996-2016)			
Campaña	Superficie sembrada	Superficie Cosechada	Producción
1996/97	1.901.300	1.818.700	2.906.200
1997/98	2.096.800	2.070.300	5.820.700
1998/99	2.564.600	2.459.950	5.263.300
1999/00	2.729.600	2.707.400	6.932.900
2000/01	3.151.500	3.088.960	8.154.200
2001/02	3.452.900	3.444.370	9.658.300
2002/03	3.564.352	3.543.402	9.851.100
2003/04	4.172.940	4.128.670	8.376.200
2004/05	3.981.145	3.925.909	11.190.869

¹⁵ El objetivo del mencionado Protocolo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos.
(<http://www.conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/comunicacion/publicaciones/cartagena-protocol-es.pdf>)

2005/06	4.343.718	4.273.718	11.123.165
2006/07	4.477.882	4.447.482	14.173.030
2007/08	4.699.230	4.660.530	12.750.000
2008/09	5.196.748	5.128.458	11.172.286
2009/10	5.128.640	5.033.69	12.993.225
2010/11	5.054.390	5.040.290	12.252.266
2011/12	5.014.250	4.857.850	9.783.899
2012/13	5.349.312	5.256.042	13.080.804
2013/14	5.052.760	4.965.360	14.917.671
2014/15	5.413.330	5.284.530	18.619.067
2015/16	5.579.530	5.299.930	17.922.969

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Además de la evidente expansión territorial, se puede observar una fuerte activación económica en general, que resulta en la gran significación que presenta el complejo agroindustrial sojero para la economía de la provincia de Córdoba, principalmente en el interior provincial donde ciudades y pueblos se fueron configurando a partir del nuevo proceso agrícola global. Esta articulación se observa en los lazos productivos entre lo que se podría llamar la producción primaria y el surgimiento de nuevas industrias derivadas del sector agropecuario que dio como resultado una nueva interrelación entre el campo y la ciudad.

La actual configuración del sector agrario evidencia una estructura de actores que surgieron a partir de la expansión del agronegocio en la provincia de Córdoba como son los autodenominados “*empresarios innovadores*” quienes pivotean entre actores globales y actores gubernamentales y se organizan en asociaciones gremiales como Confederaciones de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ), FAA, SRA y CONINAGRO¹⁶.

Así, se presentan otras formas de establecer la división social del trabajo al interior de las explotaciones, que implican una mayor flexibilidad organizacional y un comportamiento reticular. Se desarrollan redes de producción, dando lugar a diferentes formas de subcontratación y tercerización de servicios. A su vez, estos espacios se institucionalizan en asociaciones por producto; espacios de representaciones pluricategoriales; la presencia de empresas y sociedades híbridas (que combinan capitales públicos y privados, o son transectoriales), y el incremento de los *pooles* de siembra (Hernández, 2009).

El proceso de producción sojera en la provincia pasó de una superficie sembrada de 1.901.300 hectáreas en 1996 a 5.579.530 hectáreas en el 2016. Mientras que la producción de soja de la provincia de Córdoba paso de 2.906.200 toneladas en 1996 al record de producción de 18.619.067 toneladas durante la campaña del 2014, los datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación muestran que Córdoba ha superado ampliamente a la producción de soja de otra provincia argentina históricamente asociada a la agricultura como Santa Fe.

Producto de un contexto internacional y nacional, la provincia de Córdoba fue transformando radicalmente sus actividades productivas. Una provincia que había sido caracterizada durante la segunda mitad del siglo XX como una economía con gran consolidación industrial y ganadera, en sólo dos décadas llegó a caracterizarse como una provincia sojera por excelencia.

Consecuencias del agronegocio en la salud y el ambiente

Entre las consecuencias del avance de las prácticas agrícolas intensivas encontramos un incremento de la degradación y contaminación del ambiente, (contaminación y agotamiento de fuentes y cursos de agua, desgaste de los suelos, deforestación de bosques nativos); y un desmejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población, (provocado principalmente por el uso desmedido de agrotóxicos). (Álvarez, 2008; Emanuelli; Jonsén; Monsalve Suárez, 2009). Asimismo, reconocemos que los efectos de

¹⁶ Éstas son las principales asociaciones gremiales de empresarios agrarios que son recibidas por funcionarios públicos de la provincia de Córdoba.

la profundización de la agricultura empresarial en la provincia de Córdoba son muy variados y sólo, abordaremos algunos de ellos en este trabajo.

Han proliferado una serie de estudios que demuestran las consecuencias que implican sobre la salud de la población la exposición sostenida a plaguicidas, señalando que los daños pueden provenir de diferentes fuentes: por la contaminación ambiental (cercanía a los lugares de aplicación de agrotóxicos); por la contaminación de alimentos y agua para el consumo; y por la exposición al realizar actividades laborales (produciendo intoxicación aguda por el contacto con plaguicidas). Al mismo tiempo, estos productos liberan dioxinas en el ambiente, las cuales actúan como disruptores endocrinos, operando sobre el funcionamiento del sistema hormonal, suplantando las hormonas naturales bloqueando su acción, y aumentando o disminuyendo sus niveles. (Santamarta, 2007)

Así, entre otras problemáticas, se da un incremento de diferentes tipos de cánceres; (Linfoma No Hodking, leucemia, sarcomas, cánceres hormono dependientes); alteraciones en el sistema reproductivo, (infertilidad, endometriosis, embarazos anembrionados y embarazos ectópicos, aumento de abortos espontáneos, disminución en el recuento espermático); enfermedades del sistema nervioso; enfermedades autoinmunes; alergias; y disfunción renal. Además, la exposición prolongada a los agrotóxicos genera modificaciones sobre el genoma humano y teratogénesis (aumentando los nacimientos con malformaciones).

Paralelamente a la aparición de estos estudios, surge la inquietud de muchos ciudadanos por conocer información al respecto y reclamar medidas sanitarias de prevención, pensando también en las generaciones venideras y en los efectos no solo actuales sino también residuales y transgeneracionales de tales plaguicidas. Amparados por el principio precautorio que alerta de una protección ante la duda (Art. 41 y 42 de CN, Ley Nac. 25675 y Fallo de San Jorge) muchos vecinos se agrupan y definen acciones tanto políticas como de salud, exigiendo el cumplimiento de las leyes que los resguardan, generando estrategias de participación ciudadanas y requiriendo información científica segura, así como las correspondientes medidas sanitarias.

En el año 1998, se da la primera cosecha record de soja RR, también, en ese momento surgen las primeras críticas y voces discordantes respecto a las consecuencias ambientales, sociales, culturales, económicas y sobre la salud de la población. Frente a estos planteos, los defensores del modelo, rescatarían, las posibilidades conservacionistas de la técnica de siembra directa; y las ventajas económicas, que permitirían al país competir en los

mercados internacionales como productor de materias primas. Aspectos que permanecen en tensión a lo largo de los últimos años:

“Un contraste se establece entonces entre los defensores y los legitimadores del modelo por un lado, y quienes lo critican, señalando su carácter “extractivo”, por el otro. Los primeros señalan que la soja es una importante fuente de generación de empleo y que su trama en red permite la participación de diferentes y heterogéneos actores, quienes participan de la distribución de riqueza generada, dando lugar a un “interior” dinámico que ya no necesita mirar a la capital del país para conocer las nuevas modas y los estilos de vida más sofisticados. Para los críticos del modelo, en cambio, la soja expulsa población y reaviva el viejo problema del despoblamiento del campo, cuyos síntomas son la migración a las ciudades, la desaparición de pueblos y el crecimiento de las periferias en las grandes urbes”. (Gras, Hernández; 2009: 33).

En este contexto, entre las voces discordantes, se vuelven paradigmáticos los casos de las *Madres de Barrio Ituzaingó* en la ciudad de Córdoba,, la campaña *Paren de Fumigar* (desde el año 2006 reúne a poblaciones de diferentes pueblos y ciudades de las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos); la Red de Médicos de pueblos fumigados; la Red de Agroforestal Chaco Argentina (REDAF) sin dejar de lado los reclamos históricos de los diferentes movimientos campesinos (MOCASE, MCC) quienes hace más de diez años, comenzaron a alertar sobre las consecuencias del avance de las prácticas agrícolas intensivas en la salud de la población y el ambiente, visibilizando y denunciando problemáticas concretas de cada lugar originados directa o indirectamente por la acción de los plaguicidas. Por otra parte, en los últimos, se llevaron adelante fuertes movilizaciones de resistencia y protesta frente a la posible instalación de plantas de la empresa Monsanto en la provincia de Córdoba, que culminaron con el retiro de las instalaciones de la empresa en la localidad de Malvinas Argentinas. Asimismo, en diferentes localidades se lograron ordenanzas y regulaciones en torno a las fumigaciones, además de realizarse relevamientos de salud y campamentos sanitarios.

Otro de los factores que preocupan a la sociedad, es la deforestación causada tanto por avance de soja transgénica indiscriminada, como por los emprendimientos inmobiliarios. En este sentido, durante el año 2010, se presentó el proyecto de ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la provincia de Córdoba, que fue producto del proceso de trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativos (COTBN), ámbito oficial, designado desde la Secretaría de Ambiente, para consensuar una ley de bosques provincial, conformado por tres universidades (de Córdoba, Río Cuarto y Villa María), Parques Nacionales, ONG ambientales y el Movimiento Campesino de Córdoba, que propuso una norma que establecía cuatro millones de

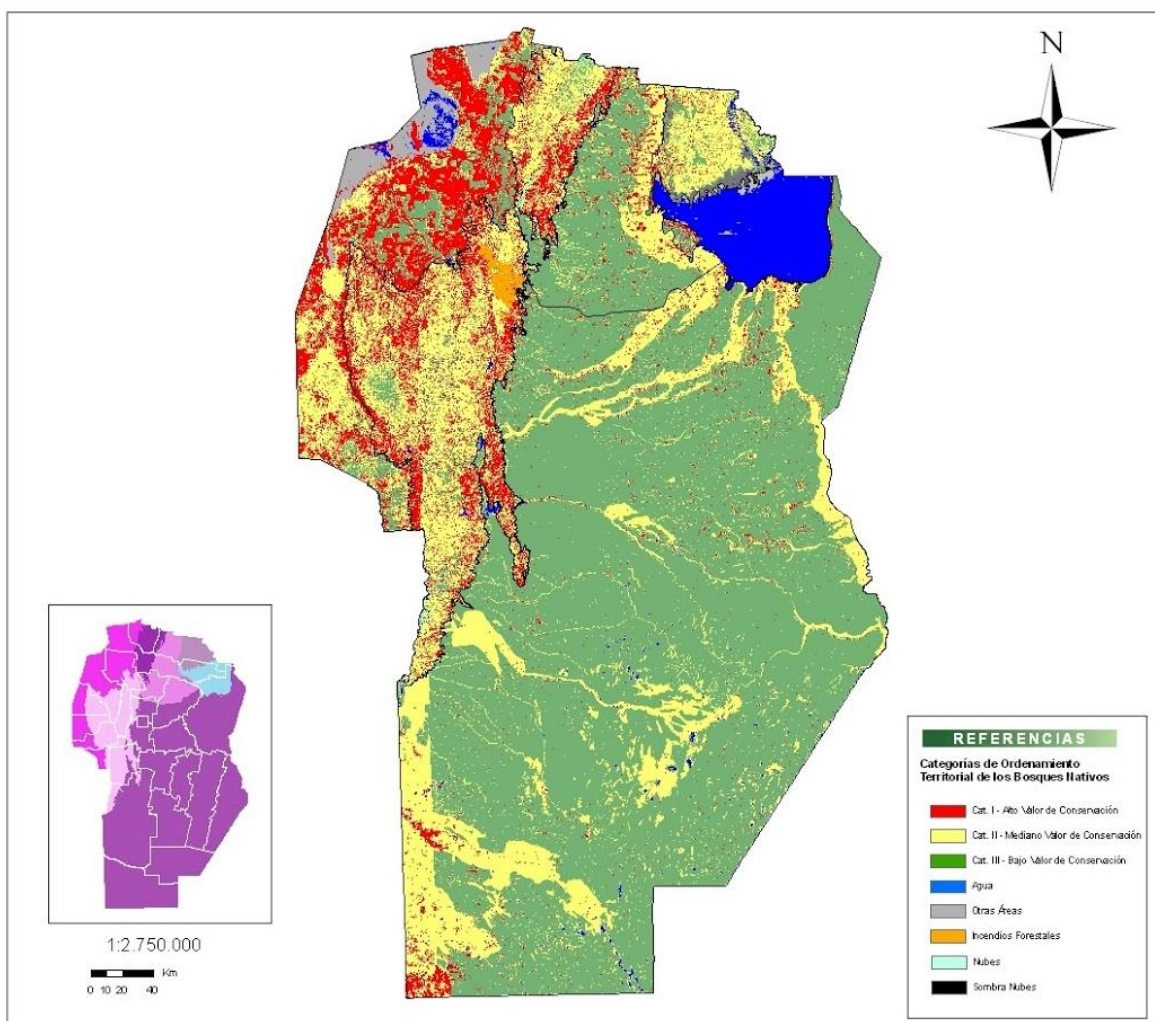
hectáreas como de alto valor de conservación y solicitaba rigurosos controles. Entre sus fundamentos consignaba:

“De las 16.532.100 has de superficie total de la Provincia de Córdoba, los bosques nativos originales representaban alrededor de 71,4% de su superficie (12.000.000 ha). Al momento de la sanción de la presente ley, los bosques solo ocupan el 3.6 % (594.000 ha) y la vegetación nativa remanente alcanza aproximadamente el 12 % de la superficie total (1.980.000 ha) constituida por arbustales, matorrales, sabanas, pastizales, roquedales, y/ o sistemas asimilables a los anteriores. De los bosques remanentes (3.6 %), corresponde al Bosque Chaqueño Occidental menos del 2.8 % del original, cerca del 0.5 % del Bosque Chaqueño Oriental, 0.2% del Bosque Serrano, y menos de un 0.1% del Espinal. En los últimos 30 años la tasa anual de pérdida de bosques nativos en nuestra provincia fue superior al 6% sobre los remanentes (una de las más altas del mundo).

La pérdida de bosques nativos por debajo de un 25% de su territorio original provoca serias consecuencias ambientales y sociales, además de una disminución de la prestación de servicios ambientales o ecosistémicos.” (Proyecto de Ley OTBN: 34-35)

También se realizó un mapeo en el que se establecían zonificaciones, que respondían a diferentes niveles de conservación según colores: rojo (áreas a proteger), amarillo (se permite uso sustentable) y verde (se puede desmontar), con el fin de preservar el monte nativo existente (Mapa 1). Sin embargo, horas antes de la votación, la Legislatura provincial desechó el trabajo de la COTBN y aprobó una ley que reduce el área de conservación a sólo 1,9 millón, permite actividades de peligro ambiental en esa misma zona que debería proteger y deja de lado la participación de la sociedad civil. La ley finalmente aprobada, contó con el apoyo y el lobby de la Mesa de Enlace (integrada por la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, (Cartez), pilar de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA). También estuvieron presentes la Sociedad Rural Argentina y Federación Agraria Argentina).

Mapa 1: Mapa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos



Módulo de Gestión Ambiental	Región Natural	Rojo	Amarillo	Verde	Superficie Subtotal	Agua	Otras Áreas	Incendios Forestales	Nubes y Sombras	Superficie Total
Llanura Chaqueña	Llanura Chaqueña	78.812 has.	224.199 has.	710.314 has.	1.013.325 has.					1.013.325 has.
	Total MGA	78.812 has.	224.199 has.	710.314 has.	1.013.325 has.					1.013.325 has.
Bolsón Chaqueño	Bolsón Chaqueño									1.458.512 has.
	Faldeo y Depresión Interserrana (Valle del Conlara)	718.928 has.	358.999 has.	461.988 has.	1.539.893 has.	704 has.	5.011 has.			87.090 has.
	Salinas Grandes y Salinas de Ambargasta	31.928 has.			31.928 has.	42.118 has.	221.078 has.			295.724 has.
	Total MGA	750.856 has.	358.999 has.	461.988 has.	1.571.821 has.	42.822 has.	226.089 has.			1.841.332 has.
Sierras y Pampas de Altura	Sierras del Sur	597.280 has.	1.026.001 has.	130.136 has.	1.753.417 has.	3.821 has.	53.823 has.	49.005 has.	6.256 has.	1.866.722 has.
	Sierras del Norte	10.444 has.	208.439 has.	34.435 has.	467.317 has.				10.579 has.	477.896 has.
	Total MGA	607.724 has.	1.234.440 has.	164.571 has.	2.220.734 has.	3.821 has.	53.823 has.	49.005 has.	16.835 has.	2.344.618 has.
Espinal	Pampa Loessica Alta - Pampa Loessica Plana									
	Bañados del Río Dulce - Pampa Loessica Altos de Morteros - Depresión de Tortugas San Antonio - Pampa Loessica Ondulada - Pampa Arenosa Plana - Pampa Arenosa - Pampa Arenosa Alta	233.732 has.	1.828.158 has.	8.247.561 has.	10.309.451 has.	37.232 has.				10.346.683 has.
	Bañados del Río Dulce	38.622 has.	230.919 has.	112.984 has.	382.525 has.	11.519 has.	55.147 has.			449.191 has.
	Total MGA	613.354 has.	2.059.077 has.	8.360.545 has.	10.691.976 has.	48.751 has.	55.147 has.			10.795.874 has.
Depresión del Mar de Añenusa						225.384 has.	37.224 has.			562.608 has.
Total Provincial		1.993.140 has.	3.336.715 has.	9.526.943 has.		620.776 has.	372.683 has.	49.005 has.	16.835 has.	16.557.757 has.

Fuente: Ecos Córdoba. <http://ecoscordoba.com.ar/radiografia-del-desmonte-cordobes/>

En la actualidad el problema es mucho más grave, la provincia de Córdoba se encuentra en emergencia forestal, ya que sólo le quedan el 3% de sus bosques nativos originales: de 12 millones de hectáreas, quedaron apenas 500 mil. Entre 1998 y 2014 en la provincia se deforestaron 295.005 hectáreas. Desde la sanción de la Ley Nacional de Bosques (fines de 2007) y la sanción de la Ley Provincial 9814 en el 2010, se desmontaron 5.578 hectáreas de bosques que se encontraban protegidos por la normativa. Al respecto, Leonardo Rossi expresa: “Esta doctora [se refiere a Alicia Barchuk] en Ciencias Agropecuarias apunta que al iniciar el proceso de ordenamiento territorial, “existían 800.000 hectáreas de bosques nativos en mediano valor de conservación”. Del 4,91% de monte original -12 millones de hectáreas -, Ley 9.814 mediante, en la actualidad “solo queda el 3,5% de territorio boscoso”. (2016: 22) Según datos de la ONG Guyra, el desmonte en la provincia de Córdoba alcanzó a 1.619 hectáreas en el 2016, lo que equivale unas 6,5 canchas de fútbol de medidas 87 reglamentarias por día. Convirtiendo así, en la provincia con más desmonte de la república Argentina¹⁷.

¹⁷ En el año 2016 desde el bloque oficialista de Unión por Córdoba (UPC) se propuso una modificación a la Ley 9.814 que tenía como objetivo reducir aún más áreas protegidas para permitir el avance del agronegocio en el norte cordobés, habilitar zonas de emergencia para la minería y favorecer la especulación inmobiliaria, la cual sería tratada/aprobada en la última sesión de diciembre de ese año. La reforma también contaba con el apoyo de parte de los legisladores de UCR-Cambios y de las entidades rurales. En este contexto, la justicia provincial hizo lugar a un amparo presentado por la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo (Co.De.Bo.Na, integrada por diferentes asambleas, productores, investigadores y campesinos), en el que se pidió anular la audiencia pública para validar el proyecto ya que no cumplía con los requisitos establecidos por la Ley General de Ambiente la Ley Nacional de Bosques (la instancia de discusión debe ser de amplia convocatoria en la que participen todos los afectados, además se debe realizar un mapeo con el relevamiento de los bosques nativos a proteger y catalogar en zonas naranja, amarilla y roja.) Finalmente, el tratamiento de las modificaciones pasaron al año 2017, junto con el proyecto de Ley de Forestación.

Paralelamente a las presentaciones legales y formales, desde la Co.De.Bo.Na se convocaron a movilizaciones y marchas (que se extendieron hasta mediados del año 2017), bajo la consigna “Somos el Monte que marcha” y “El Monte es Vida”, que contaron con amplia participación de diferentes sectores de la sociedad. En las diferentes actividades e instancias de movilización se concientizó sobre el impacto del desmonte indiscriminado: inundaciones, desertificación del suelo, expulsión de los productores campesinos, especulación inmobiliaria, complicidad entre los sectores políticos mayoritarios y los intereses de las entidades rurales.

Si bien las reformas a la Ley 9.814 no fueron tratadas en el ámbito legislativo, en agosto de 2017 se aprobó la Ley Agroforestal que establece que todos los predios destinados a la producción agropecuaria estarán obligados a reforestar al menos el uno por ciento de su superficie en un plazo de 10 años. Presentando su plan antes del 30 de junio de 2018. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Así, el 2% de toda el área productiva provincial deberá ser plantada con pinos o eucaliptos, o especies indeterminadas. Aunque algunos sectores señalan que la iniciativa podría traer beneficios ambientales como crear cortinas forestales para evitar la erosión eólica y las tormentas de tierras en las rutas y enriquecer con especies autóctonas las cuencas hídricas. También ayudaría a captar dióxido de carbono, gas responsable del cambio climático. Al no aclararse su alcance puede ser incompatible con la ley de bosques y propiciar la implantación de especies exóticas e invasoras en zonas con monte nativo, advierten legisladores opositores y ambientalistas. En este sentido, desde la Co.De. Bo. Na se señaló que la Ley Agroforestal no tiene ningún artículo que especifique qué especies arbóreas son las indicadas para cada territorio, tampoco plantea la remediación de los bosques nativos que se han talado en forma indiscriminada y que han traído como consecuencia inundaciones y modificación de [ecosistemas](#) reguladores de agua.

Debemos mencionar que desde septiembre del 2014 la Policía Ambiental de Córdoba también hace monitoreo sobre el bosque nativo, sin embargo, en la página web de la repartición provincial no se observan cifras detalladas desde noviembre de 2015.

Todos estos puntos nombrados provocaron una efervescencia social que ha generado el aumento de conflictos socio-ambientales asociados, entre otros aspectos, a los agroquímicos y su efecto nocivo para la salud. Mientras que las transformaciones económicas, producen cambios territoriales a gran escala y en corto tiempo, el avance de la aplicación efectiva de regulaciones protectoras del ambiente, es lento y no detiene el avance del proceso. (Merlinsky, 2013)

Siguiendo lo planteado por Merlinsky (2013), es necesario preguntarse por la relación sociedad/ naturaleza y comprender que las problemáticas ambientales de una grupo se construyen socialmente, es decir, se definen a partir de la manera en que los actores sociales involucrados se vinculan con su entorno, para dar lugar a su proceso productivo y reproductivo. De esta manera, no puede disociarse “lo social” y “lo natural”, como dos esferas completamente diferenciadas.

La sociedad de riesgo provocada por la hegemonización del agronegocio.

En este marco, la noción de riesgo se presenta como una categoría compleja en la que se ponen en juego una serie de aspectos dinámicos y cambiantes. Por un lado, implica un proceso histórico y depende de la percepción acerca del riesgo de la sociedad en general, configurada por elementos de la vida cotidiana, factores culturales, económicos y políticos. Por el otro, supone tanto una dimensión territorial, que enmarca el proceso y que se encontrará condicionado por la segregación social y espacial existente; como una dimensión temporal que permite pensar las situaciones de riesgo a futuro, como procesos latentes que implican amenazas o peligros que no se presentan en el aquí y ahora. Además, es un concepto político, que depende de las decisiones que se toman (qué sectores de poder aparecen involucrados, quiénes se benefician, quiénes aparecen como perjudicados) y de las políticas públicas y legales que se hacen efectivas. (Lavell, 1996; Sánchez Alhama, 2001; Dhers, 2008; Almeida Filho; Castiel; Ayres, 2009).

Por otra parte, un fomento a la industria maderera, ya que prevé el monocultivo del pino y del [eucalipto](#), ambas especies exóticas que producirán un efecto negativo en el medio ambiente.

“Las sociedades reaccionan a lo que llamamos problemas ambientales a través de un conjunto de mediaciones simbólicas que vienen junto con el proceso de selección y definición de las instituciones. Para que se active la percepción del riesgo deben mediar complejos mecanismos de atribución social que hacen que un evento sea considerado como peligroso. La cognición de peligros tiene más que ver con las ideas sociales de moral y de justicia, que con ideas probabilísticas de costos y beneficios en la aceptación de los riesgos” (Merlinsky, 2013: 21-22)

La degradación ambiental hace referencia a lo ambiental como una totalidad que implica lo natural, lo físico, lo social, y supone ubicar al ser humano y sus acciones como componentes intrínsecos del ambiente. En consecuencia, el riesgo es producto de una contradicción entre los intereses particulares de unos y la seguridad de otros o de la colectividad. El medio ambiente, deja de ser sólo un problema de contaminación ambiental o de deterioro de los recursos naturales y pasa a ser un problema referido a la utilización y distribución de los recursos, vinculado al tipo de decisiones e intereses que se ponen en juego. (Lavell, 1996; Merlinsky, 2006).

Por su parte, la salud debe ser concebida como un fenómeno complejo, atravesado por una multiplicidad de dimensiones, que abarca no sólo elementos meramente biológicos, genéticos y físicos, sino también aspectos culturales y sociales: el tipo de relaciones de producción que caracterizan a una comunidad; las relaciones sociales que se generan tanto en las esferas públicas como privadas; las desigualdades socio-económicas (determinadas por las formas de acceso a tanto a recursos materiales como simbólicos); las maneras en que se ejercen los derechos ciudadanos; sin dejar de lado el rol que juega el entorno ambiental y el acceso a la educación sanitaria y la comunicación comunitaria.

Por lo tanto, excede a la ausencia de enfermedad, y se convierte en una condición de vida colectiva, que implica procesos sociales, ambientales, biológicos, teniendo en cuenta, también, la aplicación de políticas, programas y proyectos sanitarios al interior de cada comunidad. (Álvarez; González, s/f).

En este sentido, cabe atender a las propuestas realizadas desde la medicina social y la salud comunitaria, desde esta perspectiva se plantea que el proceso salud/enfermedad, posee tanto una dimensión material, manifestada en su expresión orgánica, biológica y social, como una dimensión subjetiva, referida a la interpretación y a la forma como se viven y enfrentan estos procesos desde la intersubjetividad colectiva. Los determinantes sociales, se presentan como procesos socio-históricos, determinados por las relaciones de los hombres con la naturaleza, y de los hombres entre sí. Como señalan López Arellano, Escudero y Carmona (2008), dependen de las lógicas de producción, consumo y distribución que caracterizan a una sociedad, y configuran los perfiles de salud,

enfermedad y muerte de los distintos grupos sociales. Al mismo tiempo, (re)constituyen las representaciones acerca del proceso salud/enfermedad y las respuestas sociales para enfrentarlos. De esta manera, no deben ser reducidos a simples factores de riesgo delineados por elecciones individuales.

A pesar de la hegemonización de una determinada forma de producción -como es el agronegocio-, desde distintos grupos sociales se ponen de manifiesto dudas e incertidumbres respecto a las consecuencias que ésta puede provocar. Si los actores sociales cuentan con la información necesaria y logran poner un manto de sospecha sobre determinadas situaciones o conflictos socio-ambientales, pueden reclamar o intervenir sobre decisiones que se están tomando, participar del debate, socializar información y generar espacios de participación.

A manera de conclusión

Este trabajo ha tenido como objetivo profundizar sobre la expansión y profundización agronegocio en Argentina; haciendo hincapié específicamente en escala provincial cordobesa. Asimismo, se abordó sobre los cambios y problemas que trae el desarrollo de un modelo extractivo homogeneizador y dominante.

En este contexto, se abordaron variables económicas para destacar el avance cuantitativo del agronegocio, observando como la provincia de Córdoba ha modificado considerablemente, no sólo sus principales actividades productivas sino también, su territorio y todo lo que ello implica. Para ello, se tomó factores económicos y políticos para visualizar el cambio producido en estos 20 años. Hemos llegado a la conclusión de que las dimensiones trabajadas (económicas, políticas, socioambientales, salud) han permitido la expansión del agronegocio en diferentes escalas, provocando cambios profundos en el contexto local.

Que la provincia de Córdoba sólo conserve el 3% de su bosque nativo, significa que, tanto el Estado Nacional pero principalmente el Estado Provincial han generado las condiciones - a través de políticas públicas y marcos regulatorios- para que la actividad del monocultivo transgénico se desarrolle y se consolide como la principal actividad productiva.

Un modelo basado principalmente en la obtención de ganancias y promovido por mercados internacionales que no permiten articular con lógicas de producción locales y que por supuesto, no tienen en cuenta las necesidades de diferentes actores que no

participan en la cadena de producción que promueve el agronegocio. Asimismo, la negación por parte de actores gubernamentales sobre las múltiples consecuencias en diferentes ámbitos de la vida social: economías regionales; diversidad de la producción; la biodiversidad; la soberanía alimentaria; la salud, el ambiente, entre otros aspectos; ha ocasionado que la provincia de Córdoba se haya convertido en una de las provincias pioneras en la lucha y defensa del ambiente. Como también, una provincia con grandes conflictos socio-ambientales que han atravesado las fronteras nacionales.

Frente a las demandas de distintos actores sociales sobre la visibilización de las consecuencias de la consolidación del agronegocio en Córdoba, han puesto en evidencia pública sus problemáticas, ocasionando la interpelación del Estado -en este caso provincial- para que no actué a favor de los intereses de los sectores empresariales.

Hemos llegado a la conclusión de que, nuestro objeto de estudio, no debe estudiarse desde una mirada determinista sino *relacional*. Por esta razón, se pretende pensar al agronegocio como una compleja trama de relaciones sociales -como un *todo interrelacionado*- que no sólo incluya el modelo productivo sino también, las consecuencias socio-ambientales sobre la salud, aspectos económicos, aspectos políticos, biológicos, entre otros; en este sentido, los aspectos subjetivos y de la sociedad/ vida en comunidad no deben descartarse.

En este panorama es necesario interrogarse sobre la posibilidad de convivencia y desarrollo de otras actividades productivas frente a la agricultura por precisión, en un contexto de profunda desigualdad entre los que participan en la trama de relaciones del agronegocio y los que quedan excluidos. Y segundo, sí basta con marcos jurídicos o legislativo para impulsar otros modelos de producción alternativos cuando todo el accionar estatal y la coyuntura internacional busca la consolidación de la agricultura por precisión. El desafío actual es debatir sobre, qué actividades productivas desarrollar, para qué y sobre todo para quiénes.

Bibliografía

Almeida Filho, Naomar; Castiel, Luis David; Ayres, José Ricardo. (2009). “Riesgo: concepto básico de la epidemiología”. Salud Colectiva, Buenos Aires, 5(3):323-344, Septiembre - Diciembre, 2009.

Álvarez, María Franci (2008). *El proceso de agriculturización en la provincia de Córdoba (1980 – 2005). Evolución de la dinámica demográfica en el período*. Tesis del Doctorado en Demografía. Facultad de Ciencias Económicas. UNC.

- Álvarez, María; González, Leandro. (s/f). “Mortalidad”. Curso de Mortalidad. Maestría en Demografía. CEA-UNC.
- Barruti, Soledad (2013). “Cultivos verde dólar”. Barruti, Soledad. *Mal comidos. Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. 5º Edición. Planeta. Buenos Aires. 2013.
- Bonnet, Alberto (2015). *La insurrección como restauración*. Prometeo Libros. Buenos Aires. 2015
- Carrasco, Andrés, Sánchez, Norma y Tamagno, Liliana (2012) Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en Argentina: monocultivo y agronegocio. Universidad Nacional de La Plata. SeDiCI, La Plata - Argentina. 2012.
- Cloquell, Silvia, et. al (2014). *Pueblos rurales. Territorio, sociedad y ambiente en la nueva agricultura*. Cloquell Silvia (Coordinadora). Ediciones CICCUS. Buenos Aires. Argentina. 2014.
- Dhers, Victoria (2007). “El cuerpo en los basurales a cielo abierto. Una aproximación a la vivencia de la contaminación”. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. 2007.
- Emanuelli, M. Silvia; Jonsén, Jennie; Monsalve Suárez, Sofía (2009). “Introducción”, Emanuelli, M. Silvia; Jonsén, Jennie; Monsalve Suárez, Sofía (Compiladoras). *Azúcar roja, desiertos verdes*. Diciembre de 2009. Edición virtual: http://www.agroeco.org/socla/pdfs/Azucar_Roja_Desiertos_Verdes.pdf. (Consultado, Mayo 2010).
- Escobar, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. 1º Edición. Fundación editorial el perro y la rana. Caracas. Venezuela. 2007.
- Gras, Carla, Hernández, Valeria (2009). “El fenómeno sojero en perspectiva: dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agrorural en la Argentina”. Gras, Carla; Hernández, Valeria (coordinadoras). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Editorial Biblos. Buenos Aires. Argentina. 2009.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (2013) “Los pilares del modelo de agribusiness y sus estilos personales”. En: Gras, Carla y Hernández, Valeria (Coords.) *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Hernández, Valeria (2009). “La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas”. Gras, Carla; Hernández, Valeria (coordinadoras). *La Argentina*

rural. *De la agricultura familiar a los agronegocios*. Editorial Biblos. Buenos Aires. Argentina. 2009.

Lavell, Allan (1996). “Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación”. Fernández, María Augusta (comp.) *Ciudades en riesgo. Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. 1996.
<http://www.desenredando.org>

López Arellano, Oliva; Escudero, José Carlos; Carmona, Luz Dary. “Los determinantes sociales de la salud. Una perspectiva desde el Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de las Salud. ALAMES. Medicina Social. Vol. 3. N° 4. Noviembre de 2008.

López Monja, Carina; Poth, Carla y Perelmuter, Tamara (2010) *El avance de la soja transgénica: ¿Progreso científico o mercantilización de la vida? Un análisis crítico de la biotecnología en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del CCC

Merlinsky, Gabriela (2006). “Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: ¿Un plano invisible para las políticas públicas?”. Mundo urbano. Urbared. Número 28. Año 2006. (en línea) <http://www.mundourbano.unq.edu.ar>

----- (2013). “Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública”. Mernlinsky, Gabriela (Compiladora). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. 1° Edición. Ediciones CICCUS. Buenos Aires. 2013

Olivera, Gabriela (2014). “Pasado y presente en el agropampeano cordobés: agricultura y nueva ruralidad en el departamento San Justo”. Olivera, Gabriela, et.al. *El agro pampeano cordobés en el siglo XX: entramados productivos, políticos y sociales desde una perspectiva histórica*. 1° Editorial Filosofía y Humanidades. UNC. Córdoba. 2014

Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal. 2010-2020. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Presidencia de la Nación.

Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal. 2010-2020. Una visión compartida de futuro. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Presidencia de la Nación.

Proyecto de Ley OTBN. Recuperado de:
https://docs.google.com/document/edit?id=1ENiqSinOxG2RU5dlNeBmZcZOz0iLHE2fb4vW_p8CNoc&hl=es

Salinas, A.; Giubergia, J.; Martellotto, E.; Lovera, E. (2003). Densidad de siembra y rendimiento en grano de diferentes variedades de trigo bajo riego. Boletín de divulgación

técnica N° 1. Abril. INTA EEA Manfredi. Disponible en: www.riego.org.ar/resuCult/Trigo2007BoletinNro1. 2003.

Santamarta, José (2007). “Nuestro futuro robado: la amenaza de los disruptores endocrinos”. (en línea) Webislam. Enero de 2007. <http://www.webislam.com>

Svampa, Maristella (2008) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI-CLACSO

Teubal, Miguel y Palmisano, Tomás (2015) “¿Hacia la reprimerización de la economía? En torno del modelo extractivo en la posconvertibilidad. En: *Realidad Económica*. N° 296. Buenos Aires. 2015

Zunino, Esteban (2010). “El conflicto campo- gobierno en *Clarín*: un análisis sobre la selección de los temas y la valoración de la noticia. **Question**. Revista especializada en Periodismo y Comunicación. V. 1, n. 27, sep. 2010. ISSN 1669-6581. Instituto de Investigaciones en Comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1036/942>

Fuentes estadísticas consultadas.

Dirección de Estimaciones, Delegaciones y estadíos Económicos de la Subsecretaría de Agricultura de la Nación.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Fuentes periodísticas consultadas.

“Córdoba, caso testigo del avance sojero sobre los bosques.” Darío Aranda. Página 12. 6 de Septiembre de 2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-152662-2010-09-06.html>

“Legisladores confirman que la ley de bosques pasa a 2017”. Cba24N. 27 de Diciembre de 2017. Disponible en: <http://www.cba24n.com.ar/content/legisladores-confirman-que-ley-de-bosques-pasa-2017>

“Un freno en la defensa del bosque nativo”. Nahuel Lag. Página 12. 28 de Diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/11279-un-freno-en-defensa-del-bosque-nativo>

“Radiografía del desmonte cordobés.” Guillermo Posada; Daniel Díaz Romero. Ecos Córdoba. 9 de febrero de 2017. Disponible en: <http://ecoscordoba.com.ar/radiografia-del-desmonte-cordobes/>

“Siete claves de la ley agroforestal que se aprobará en Córdoba el miércoles”. Lucas Viano. La Voz del Interior. 31 de Julio de 2017. Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/listas/siete-claves-de-la-ley-agroforestal-que-se-aprobara-el-miercoles-en-cordoba#!?item=1>

“Córdoba sentencia sus bosques: Aprueba la Ley Agroforestal que favorece el desmonte”. Eco Portal. Net. 4 de Agosto de 2017. Disponible en: <http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/Cordoba-sentencia-sus-bosques-Aprueba-la-Ley-Agroforestal-que-favorece-el-desmonte>